



ANUNCIO de 21 de agosto de 2023 sobre notificación de determinadas subsanaciones y trámites de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas y titularidades compartidas presentadas en el año 2023. (2023081283)

Subsanaciones:

De conformidad con los artículos 45, 46 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de subsanaciones en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas y titularidades compartidas presentadas en el año 2023.

A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Trámites de audiencia:

De conformidad con los artículos 45, 46 Y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de notificación de trámite de audiencia en relación con las solicitudes de calificación de explotación agraria prioritaria de determinadas entidades asociativas y titularidades compartidas presentadas en el año 2023.

A través del trámite "Calificación de Explotación Prioritaria Entidades Asociativas. Documentación" de la plataforma Arado/Laboreo y durante un plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente al de esta publicación, deberán efectuar alegaciones y/o presentar la documentación y/o justificaciones que estimen necesarias.

Al texto íntegro de las comunicaciones tendrán acceso en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible en el entorno Laboreo de dicho portal <https://laboreo.juntaex.es/>, mediante sus claves principales y en el apartado "Comunicación del Registro de Explotaciones".

A continuación, se relacionan los NIF de las entidades afectadas.



NIF
B06362479
B06491765
B06875645
B10328540
B10389690
B10470912
B42866327
B67939009
J06180830
J06466643
J09698697
J42799585
V10481448

Mérida, 21 de agosto de 2023. El Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, PEDRO MUÑOZ GIJÓN.

